NOTA UOC/PCP/ANDE/ N° 310/2023

Asunción, 29 de agosto de 2023

Señor
Abg. Agustín Encina, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con referencia a la CD 6588/2023, ID 424861, a fin de puntualizar cuanto sigue:

- En lo atinente al primer punto, señalamos que conforme se ha especificado en la Nota de comunicación, se ha utilizado al SICP, como medio de notificación a los oferentes (Art. 68° del Decreto 2992/2019).

- En cuanto al segundo punto, puntualizamos que las documentaciones requeridas se encuentran disponibles anexas al Informe de Evaluación disponible en el SICP, se adjuntan nuevamente para su verificación.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

C.P. Liliana Ortiz
Responsable de la UOC

ZT/gd